

NÚM.

LXV LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

PRIMER AÑO

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, celebrada el día 06 de noviembre del año 2024, a las 10 horas con 26 minutos, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

PRESIDENCIA DE LA DIP. SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA.

LA DIP. PRESIDENTA.- Iniciamos con la Sesión convocada para este día, y le pido a la Diputada Primera Secretaria, pase Lista de Asistencia y verifique la existencia del Quórum Legal.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso,
Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las y los Ciudadanos Diputados.

Diputada.

CALDERÓN BABÚN RUTH.- Presente, Diputada.

GONZÁLEZ HUERTA SANTOS ANTONIO.- Presente,

LÓPEZ GARCÍA MA. TERESA.- Presente, Diputada.

CORDERO BECERRIL SAÚL DE JESÚS.- Presente.

BARRAGÁN ESPINOSA SUSANA ANDREA.- Presente.

BADILLO MÉNDEZ JESÚS EDUARDO.- Presente.

ÁLVAREZ CASIO MARTÍN.- Presente, Diputada.

RAMOS LEAL ELEUTERIO.- Presente, Diputada.

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.- Presente.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- Presente, Diputada.

CRUZ HERNÁNDEZ DAYANNE.- Presente, Diputada.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.- Presente.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- Presente, Diputada.

NOVELLA MACÍAS OSCAR RAFAEL.- Presente.

VILLALPANDO HARO MARIBEL.- Presente.

BUGARÍN CORTÉS LYNDIANA ELIZABETH.-

ESQUIVEL HURTADO JAIME MANUEL.- Presente.

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

ESTRADA GARCÍA KARLA GUADALUPE.- Presente.

SANTIVÁÑEZ RÍOS GUADALUPE ISADORA.- Presente.

PEÑA BADILLO CARLOS AURELIO.- Presente, Diputada.

LAMAS ALVARADO ROBERTO.-

CANALES CASTAÑEDA MA. ELENA.-

ÁVILA VALADEZ RENATA LIBERTAD.- Presente,
Diputada.

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- Presente.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.-

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- Presente.

FLORES GUERRERO MARCO VINICIO.- Presente.

TREJO CALZADA MARÍA DOLORES.-

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA ESMERALDA.- Presente.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada
Presidenta, que tenemos, Quórum Legal, para iniciar la Sesión.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria.
Habiendo Quórum Legal con...

LA DIP. CANALES CASTAÑEDA.- Para registrar mi asistencia, por favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Claro que sí, Diputada. Bienvenida. Habiendo Quórum Legal y con fundamento en lo establecido en los artículos 58, y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas 2, 3, 98, 99 fracción I, 118, 120, 121, 125, 126, y 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 21, 80, 86, 93, y 94 del Reglamento General damos inicio a esta Sesión Ordinaria. Le solicito a la Diputada Primera Secretaria, justificar las inasistencias: del Diputado Roberto Lamas, el Diputado Pedro Martínez y la Diputada María Dolores Trejo. Gracias. Conforme lo establece el artículo 83 del Reglamento General del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente propuesta del Orden del Día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura, discusión y aprobación en su caso, de la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan los artículos 4º; 21; 41; 73; 116; 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.
4. Asuntos generales; y,
5. Clausura de la Sesión.

Se pregunta a los Ciudadanos Diputados, y Diputadas si están de acuerdo con el Orden del Día, de esta Sesión que ha sido leído, quienes lo aprueben sírvanse manifestarlo en forma económica, levantando la mano, y solicito a la

Primera Secretaria, de cuenta del resultado de la votación, quiénes estén a favor... En contra... Abstenciones.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que se aprueba el Orden del Día por unanimidad de las y los Diputados presentes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado el Orden del Día. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan los artículos 4º; 21; 41; 73; 116; 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género. Para ello, le solicito a la Primera Secretaria, dé lectura a una Síntesis de la Minuta de Decreto, recibida.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- **Da lectura de una Síntesis de discusión y aprobación en su caso, de la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan los artículos 4º; 21; 41; 73; 116; 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0030, de fecha 06 de noviembre de 2024).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Por la trascendencia del asunto que se pone a la consideración de esta Soberanía Popular que remite la Cámara de Diputados y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 bisección segunda de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo se consulta a la Asamblea, si considera se han dispensado los trámites establecidos; por ello, es que se somete a votación nominal, iniciando por mi derecha, y pido la Segunda Secretaría, de cuenta del resultado de la votación.

ESTRADA GARCÍA.- A favor.

RUTH CALDERÓN.- A favor.

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- A favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Eleuterio...

RAMOS LEAL.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

LÓPEZ GARCÍA.- A favor.

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- A favor.

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA.- A favor.

CANALES CASTAÑEDA MARÍA ELENA.- A favor.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- A favor.

VILLALPANDO HARO MARIBEL.- A favor.

JAIME ESQUIVEL.- A favor.

CORDERO BECERRIL.- A favor.

NOVELLA MACÍAS.- A favor.

MIRANDA HERRERA FERNANDA.- A favor.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- A favor.

MARCO VINICIO.- A favor.

RENATA ÁVILA.- A favor.

BADILLO MÉNDEZ.- A favor.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

MARTÍN ÁLVAREZ.- A favor.

SANTOS GONZÁLEZ.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

CRUZ HERNÁNDEZ.- A favor.

BARRAGÁN ESPINOZA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 27 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. De acuerdo al resultado de la votación, se dispensan todos los trámites establecidos, y se somete a su discusión por única ocasión en lo general. Los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia...

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Renata Ávila...

LA DIP. ROMO FONSECA.- Romo Fonseca Ana María...

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Cruz Hernández...

LA DIP. CALDERÓN BABÚN.- Ruth Calderón.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Isadora Santiváñez.

LA DIP. ESTRADA GARCÍA.- Karla Estrada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Renata...

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Miranda Herrera, por favor...

LA DIP. PRESIDENTA.- Me permiten, un poquito, Renata, Isadora... Sí ya vi verdad... Renata, Isadora, Dayanne...

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Miranda Herrera, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Aja...

LA DIP. ROMO FONSECA.- Romo Fonseca Ana María.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Alguien más?

LA DIP. CALDERÓN BABÚN.- Si me apuntaste, Diputada Ruth Calderón.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias. Bueno, les repito a quienes tengo: Diputada Renata, Isadora, Dayanne, Miranda, Romo, Karla, Ruth Calderón. ¿Alguien más?... Karla Estrada... ¿Alguien más?... Ok., se cierra el registro y tiene el uso de la voz, la Diputada Renata, hasta por 5 minutos.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Con su venia, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Compañeras y compañeros legisladores, inicio este posicionamiento recordando las palabras de Rosa Luxemburgo, “Quién no se mueve, no siente las cadenas” y de Simone de Beauvoir, quien nos enseñó que el feminismo es una forma de vivir individualmente y de luchar colectivamente. Estas voces de mujeres que dedicaron su vida a la igualdad de derechos, nos recuerda la urgencia de legislar para que el papel de las mujeres en la sociedad sea equitativo, y Justo. Nos encontramos hoy, ante una oportunidad histórica, la oportunidad de votar a favor de una Minuta con Proyecto de Decreto, de gran alcance, impulsada por la Doctora Claudia Sheinbaum, que tiene como objetivo consolidar en México la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la perspectiva de género, los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, la erradicación de la brecha salarial por razones de género. La igualdad sustantiva es un concepto, que más allá de la igualdad formal; es decir, que esté marcado en nuestra legislación, busca que las personas tengan las condiciones reales, y efectivas de igualdad en sus derechos, oportunidades, y trato. Considerando las desigualdades estructurales que pueden existir en la práctica en términos más específicos, la igualdad de oportunidades, la igualdad de resultados, medidas compensatorias, y acciones afirmativas. Este enfoque reconoce que la equidad requiere ir más allá de las... Del simple reconocimiento de los derechos asegurando que en la práctica todos los individuos tengan acceso a los mismos beneficios y condiciones de desarrollo, y bienestar. El término igualdad sustantiva comenzó a ganar relevancia en el ámbito de los derechos humanos, y la teoría feminista a partir de los años de 1970 y 1980 como parte de los esfuerzos de la comunidad internacional para impulsar una igualdad de género más efectiva; sin embargo,

no se le atribuye a una sola persona sino que surgió como una evolución del concepto de igualdad en el marco de las políticas públicas, los estudios de género y los Derechos Humanos uno de los impulsores de este término fue el comité para la eliminación de la discriminación contra las mujeres, CEDAW por sus siglas en inglés, creado por la ONU en 1979 con la adopción de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la CEDAW enfatizó la importancia de que los Estados no solo reconocieran la igualdad formal entre mujeres y hombres, sino que adoptaran prácticas para hacer medidas efectivas esta igualdad en todos los niveles, introduciendo así la idea de la igualdad sustantiva, a lo largo de los años, la igualdad fue desarrollándose en un concepto central en diversas Conferencias Internacionales sobre Derechos de las Mujeres y fue incorporado en el discurso sobre los Derechos Humanos en especial la Conferencia Mundial de las Mujeres de Beijing de 1995, que ayudó a consolidar el término y su importancia y la implementación de políticas públicas para alcanzar una equidad efectiva entre géneros esta reforma está que incluye modificaciones en varios artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como el 4; el 41; el 73; el 116; y el 123, lejos de quedarse en un reconocimiento simbólico propone un cambio profundo en la manera en que nuestro país garantiza los derechos de todas las personas, sin importar su género y es que para alcanzar una verdadera justicia social no basta con asegurar una igualdad formal, necesitamos que las mujeres puedan vivir esa igualdad en su vida diaria, accediendo a las mismas oportunidades y con las mismas condiciones que los hombres, con esta reforma avanzamos hacia un marco legal que promueva la paridad en todas las decisiones políticas y la igualdad laboral que combata la violencia de género y que permita que nuestras hijas, hermanas, y compañeras tengan condiciones de vida digna y oportunidades equitativas. En definitiva una sociedad más justa, y próspera. Compañeras y compañeros votar a favor de esta Minuta, es votar por el México que aspiramos a construir, un México, donde el género no sea una barrera para el progreso y en dónde la justicia social se traduzca en hechos no solo en palabras, por estas razones y más el grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votará a favor de dicha Minuta y exhortamos en este Pleno apoyar a esta reforma y dar un paso decisivo hacia la igualdad sustantiva en nuestro país construyamos juntas, y juntos como diría Rosa Luxemburgo: “Un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres”. Muchísimas gracias, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Ahora tiene el uso de la voz, la Diputada Isadora, hasta por 5 minutos.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Muchas gracias, estamos ante uno de los hechos históricos de mayor relevancia para las mujeres, en cuanto a la defensa y a la lucha de nuestros derechos políticos y de todas las luchas históricas que hemos enfrentado a lo largo de los años. Es la primera vez que se habla legalmente de la igualdad sustantiva, es la primera vez que derivado de ello, podemos empezar un ciclo de leyes e iniciativas que permitan generar condiciones de igualdad y equidad para las mujeres no solo en el ámbito público también en el ámbito privado, ese es uno de los más grandes logros que tiene esta Iniciativa y está esta Minuta a través también de las diferentes acciones que se han realizado en ambas Cámaras, en la de Senadores y en la de Diputados Federales. Hoy trasladándose todo este trabajo legislativo a nuestra cámara, a nuestro Congreso; sin duda, alguna esta reforma representa un avance para la protección y el cuidado de las mujeres ya que de la creación de Fiscalías Especializadas en Investigación de Delitos relacionados con Violencias de Género, hace muchísima falta también legislar con perspectiva de género, entender que en materia de derechos no estamos en las mismas condiciones, no tenemos o vivimos las mismas situaciones en nuestro día a día; y eso, hace que la perspectiva tenga que ser priorizada para cuidar, y proteger los derechos políticos y ciudadanos de las mujeres. Con las modificaciones a los diferentes artículos que establece esta reforma, las instituciones de seguridad pública ajustarán sus acciones a la perspectiva de género, existirá una obligatoriedad de la paridad de género en la administración pública a nivel federal y a nivel estatal también establece que la federación conocerá de las medidas de protección que deriven de violencia de género o de delitos de fuero común por razón de género. El tema de la brecha salarial también es importante, ¿Por qué? Porque este podrá ser combatido a través de los cambios que establecen en este artículo 123 al clarificar que las leyes del trabajo que se establezcan serán tendientes a erradicar la brecha salarial; pese a ello, la brecha salarial en México es la tercera brecha, la tercer brecha de género más alta de los 37 países que conforman la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico; es decir, la OCDE, no obstante existen varios retos a los que se enfrenta esta reforma, ya que su efectividad dependerá en gran medida de la claridad en su aplicación y el apoyo que recibirán por parte de los sectores tanto público como privado; es decir, aún nos quedará muchísimo por legislar, pero no podemos negar que este es el primer paso para poder hacerlo, una de las principales reformas propuestas busca incorporar la definición de brecha salarial de género en la legislación mexicana, otro gran avance si antes no se había hablado de igualdad sustantiva en ninguna de nuestras leyes mexicanas tampoco se había hablado de brecha salarial en materia de género, esto nos apertura muchos espacios para comenzar a legislar en este tipo de materias y para generar reglamentos que puedan modificar, ampliar y fortalecer este tipo de iniciativas. La falta de una metodología clara para medir la desigualdad salarial, podría dificultar la efectividad de esta reforma; es por eso, que aún nos quedará mucho trabajo por hacer, pero que sin duda alguna trabajaremos arduamente para poder concretar este tipo de reformas y este tipo de iniciativas a nivel nacional; a pesar de ello, está reforma representa un cambio profundo en la política mexicana y envía el mensaje claro de que las mujeres estamos ocupando cada vez más los espacios que nos corresponden en todos los ámbitos de la vida pública; sin embargo, no podemos conformarnos, no nos vamos a conformar, es necesario mirar más allá y analizar con claridad la realidad en que viven millones de mujeres en nuestro país y es que hay datos alarmantes que nos obligan a cuestionar se la igualdad es realmente plena y si aún existen barreras que debemos derribar desde diciembre del 2018 hasta septiembre del 2024 han desaparecido más de 11 mil 625 mujeres esto equivale a que 6 mujeres desaparecidas

se dan cada día de esas mujeres mil 261 se encuentran como no localizadas. ¿Cómo podemos hablar de un México igualitario?. Sí, tantas mujeres siguen desaparecidas, quiero hacer un paréntesis para dar el significado real de lo que es la igualdad sustantiva. La igualdad sustantiva es la igualdad real, eso significa que no solo en leyes nosotros podamos tener igualdad de condiciones que dentro de nuestros hogares podamos tener ese tipo de igualdad, que no tengamos que ser las primeras en levantarse porque somos las encargadas de manera exclusiva de nuestros hijos o del cuidado de nuestros hijos, porque tengamos que hacer las únicas que se encarguen de los cuidados domésticos de la casa que esto nos limite en tiempos y honorarios para poder producir en nuestra materia laboral de manera igualitaria a cómo lo pueden hacer los hombres; o, nuestros propios compañeros a que nosotros no tengamos ciertas responsabilidades que otros géneros no tienen. Esa es la igualdad sustantiva, la igualdad sustantiva va más allá de lo público se mete al sector privado y es ahí en donde ya después de esta Minuta podremos legislar, podemos generar condiciones de mejora para las mujeres y que le permitan en cuanto a calidad de vida poder tener mejores antecedentes y también un mejor futuro, no solo para las mujeres también para nuestros hijos y hablando de brechas salarial hablando ya de la vida pública es importante destacar que las mujeres lamentablemente seguimos en condiciones de desigualdad, yo hace poco presenté una Iniciativa referente a la Violencia Económica...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputada...

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Que tiene muchísimo que ver con esta Minuta que presentan desde la federación; y para concluir, les digo que el Grupo Parlamentario del PRI votará a favor de esta Reserva, de esta Minuta. ¿Por qué? Porque estamos en un momento histórico en el que hemos avanzado, pero aún quedan enormes desafíos, la igualdad sustantiva no se le logrará solo concluyó...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputada...

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Una mujer en la Presidencia lo lograremos; y para concluir, Diputada Presidenta, teniendo un acceso real a las oportunidades. La igualdad no es un destino, es un camino que debemos recorrer, porque el servicio público será feminista o no será. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias...

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Para hechos, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Espérame... únicamente Renata, verdad...

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Sí.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Gracias, Diputada Presidenta. Coincidir con la oradora Isadora, lo que tú acabas de manifestar; sin duda alguna, es un gran avance hacia la verdadera igualdad sustantiva, está Minuta con Proyecto de Decreto que hoy estamos analizando, abona a ese objetivo, pero yo creo que debe de quedar claro para la sociedad zacatecana y la sociedad mexicana que una pieza fundamental para poder alcanzar esa verdadera igualdad sustantiva, lo hemos manifestado en diversos foros, el des construir esas estructuras, estos paradigmas; o, constructos sociales que de manera inconsciente reproducimos y no es un tema de que solamente lo reproduzcan los hombres, no, tú haces referencia ahorita a los famosos suelos pegajosos, las obligaciones triples, cuádruples que a veces las mujeres tenemos por el simple hecho de ser mujeres, no, que salimos a trabajar, que nos preparamos, ah, pero nos espera en la casa, pues el desastre, el lavar los trastes, el limpiar la casa, el atender a los hijos; a eso, se le llama el tema de los suelos pegajosos, no; y por la otra, que aborda esta reforma que me parece importante para poder alcanzar la igualdad sustantiva que tiene que ver con los famosos techos de cristal. Porque en ocasiones nos preguntamos y ahorita ya lo mencionabas, no, a ver si tenemos la misma preparación académica que el compañero varón, no, estamos aspirando al mismo cargo, no sé una dirección de alguna escuela y resulta que nos topamos con el hecho, ah, porque el amigo, porque el caballero es hombre; y luego, dicen es que tú como mujer; y luego, más mujer madre no vas a poder tú atender, pues las eh, ahora sí que la responsabilidades que trae consigo esa, el cargo al cual estás aspirando, no, nos encontramos que nos tratan de frenar en ese tema con los famosos techos de cristales; y por la otra, que tú lo manifestaba ahorita sobre el tema de la igualdad salarial, no, cómo y se ve mucho en algunos sectores que en algunos casos ganan hasta el doble que una mujer por el simple hecho de ser hombres a ellos se les asigna más presupuesto y a nosotras, pues todavía nos tratan con esos estereotipos que volvemos a la misma situación, no, aquellos estereotipos que tiene mucho que ver, con el tema de cómo nos educaron, que eran las tareas esenciales de la mujer, a quedarte en casa cuidar al marido, bueno atender a los hijos; y demás, y los hombres los proveedores y bajo ese esquema mientras no rompamos como sociedad bajo ese esquema, pues difícilmente podremos alcanzar el tema de la

igualdad sustantiva, pero insisto está Minuta con Proyecto de Decreto abona, abona en gran medida esperemos darle seguimiento como es pertinente en el caso de la iniciativa privada para que efectivamente se pueda cumplir esa igualdad en salarial para las compañeras que laboran en diferentes sectores, pero yo creo que estamos ahora sí que poniendo una pieza fundamental hacia ese gran objetivo. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Concluya Diputada Isadora, hasta por 2 minutos.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Para mí es fundamental el tema de la igualdad sustantiva porque estadísticamente es sabido que la mayoría de las agresiones que viven las mujeres, la viven dentro de sus propios hogares, dentro de sus áreas de trabajo o bien dentro de su escuela; es decir, la viven dentro de sus núcleos más cercanos, quiénes deberían ser los que garanticen sustento y protección para las mujeres se convierten en círculos y centros de reproducción de las violencias para las mismas; es por eso, la trascendencia de la igualdad sustantiva porque va hasta los hogares de todas las familias y de todas las mujeres para poder darles garantía de condiciones de igualdad de crecimiento, de desarrollo, pero sobre todo de protección porque los llamados techos de cristal se tienen que romper de manera directa, se tienen que romper de manera fuerte, pero también debemos seguir protegiendo los derechos políticos y ciudadanos de las mujeres en todas y cada una de las áreas del poder público, nosotros estamos hechos para servir y para proteger a todos los ciudadanos sobre todo a las personas que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad e históricamente las mujeres hemos sido vulneradas, violentadas, amedrentados y segregadas; es por eso, que el Grupo Parlamentario del PRI irá a favor de esta Minuta. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Ahora tiene el uso de la voz, la Diputada Dayanne, hasta por 5 minutos.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Con su venia, Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros cierto es que a lo largo de las últimas décadas se han presentado diversos avances en materia de igualdad de género y combate a la violencia de género; sin embargo, a pesar de estos avances no podemos afirmar que esta sea una tarea concluida, por el contrario se constituye como una asignatura pendiente para el estado mexicano pues las niñas y mujeres de nuestro país, día con día seguimos padeciendo actos de violencia y discriminación en sus diversas modalidades; en este sentido, esta reforma es tan solo un paso más en la lucha para lograr la igualdad sustantiva y la vida libre de violencia para las mujeres sobre ello me gustaría destacar un punto muy específico que viene incluido en la Minuta, me refiero al concepto de “Deber reforzado” para la protección

de las mujeres, niñas, niños, y adolescentes el cual se propone incluir en el último párrafo del artículo 4° Constitucional y qué es lo que implica un deber reforzado. La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado en diversas sentencias que las normas deben tener un efecto útil, lo cual se refiere a que los derechos tengan sentido en la vida y práctica del sujeto titular de ellos, a menudo los derechos más aún en el caso de la infancia se limitan a ser meras expresiones declarativas; sin embargo, si han de ser significativos en la vida cotidiana del individuo, requieren ser aterrizados en medios efectivos y prácticos para su protección y ejercicio; de esta manera, las disposiciones que protegen los derechos humanos deben ser verdaderamente eficaces y no convertirse en fórmulas vacías de contenido que no tengan ningún efecto en la práctica es así que el efecto útil de un derecho se encuentra estrictamente vinculado con la definición de obligaciones específicas para el Estado porque solo así se logran establecer verdaderas garantías para el sujeto titular de un derecho y mientras más específicas puedan ser las obligaciones que devengan de un derecho mayor será su grado de titularidad en ese tenor, debemos tener claro que las leyes son solo herramientas para lograr un fin y no materializan por sí mismas el fin que persiguen; es decir, requieren de la actuación permanente del Estado para convertirlas en una realidad; entonces, el mayor reto no está en la aprobación de esta reforma, porque no por aprobarla va a cambiar la situación que padecemos las mujeres, sino que el verdadero reto está en lograr que el gobierno en turno tenga la capacidad de materializarla a través de políticas públicas. En conclusión, aunque hoy podamos aprobar estas normas que fortalecen los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, la eficacia de estos derechos va a depender en gran medida de las acciones que se emitan desde las diversas instituciones del Estado; en este sentido, mi participación va encaminada a exhortar respetuosamente, pero sobre todo a sensibilizar al Poder Ejecutivo del Estado para que a través del próximo Presupuesto de Egresos se contemplen planes y programas que vayan encaminados a garantizar los derechos que establece la presente reforma, porque de nada sirve fortalecer nuestro marco normativo, si no vemos reflejado su cumplimiento en las acciones emprendidas desde los otros poderes del Estado, en los tres niveles de gobierno y en los organismos autónomos que se ven implicados en la garantía de los Derechos Humanos; entonces, el llamado es para que este tipo de reformas no se quede solo en el papel sino que se materialicen en recursos públicos orientados a erradicar la violencia de género, la brecha salarial y garantizar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Ahora tiene el uso de la voz, la Diputada Fernanda Miranda, hasta por 5 minutos.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Con su permiso, Diputada Presidenta, ay no espérame... Ahí voy, me traje otra carpeta, me traje la administrativa... Ahora sí, Diputada una disculpa, con su permiso. Compañeras y compañeros Diputados. La reforma de igualdad sustantiva y la construcción de una vida libre de violencia es un compromiso que no podemos posponer. La igualdad no es un favor, no es un deseo de una parte de la sociedad, sino un derecho de todas las personas sin importar su género su

orientación sexual, raza, clase social o cualquier otra condición, es un derecho que debe ser garantizado por todos los gobiernos, por todas las instituciones y por cada una de nosotras, y nosotros esta reforma tiene como objetivo garantizar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos abordando la brecha salarial, ni la protección efectiva contra las violencias de género se implementan cambios claves en las leyes secundarias para asegurar la protección e igualdad en la vida laboral y social es la primera Reforma Constitucional promovida por la Presidenta Claudia Sheinbaum, quién como la Presidenta de México asume el mandato de luchar por la igualdad para todas las mujeres, su liderazgo envía un mensaje claro, llego yo, llegamos todas, simbolizando una nueva era de justicia social y equidad para todas nosotras. La reforma de igualdad sustantiva, es un paso imprescindible hacia la construcción de una sociedad más justa, no se trata solo de igualdad en términos formales, que es lo que muchas veces entiende como un simple hecho entre hombres y mujeres que o cualquier otro grupo que tenga las mismas leyes y derechos, no, se trata de una igualdad real de una igualdad que elimina las brechas de poder, de acceso a recursos y de representación en los espacios de decisión política, económica y social, la igualdad sustantiva es aquella que se encarga de transformar las estructuras de poder que se asegura de que todas las personas independientemente de su género tengan las mismas oportunidades de desarrollo, de crecimiento, de participación y de protección, pero la igualdad sustantiva no puede ser alcanzada sin enfrentar de manera contundente las violencias que las mujeres, las personas LGBTIQ+, las personas racializadas y muchos otros colectivos enfrentan todos los días. La violencia de género en todas sus formas sigue siendo una de las mayores manifestaciones de desigualdad que persiste en nuestras sociedades, ya no es posible ignorar los feminicidios, las agresiones sexuales, el acoso laboral, el acoso escolar y la violencia doméstica que millones de mujeres y personas vulnerables sufren de manera sistemática. La reforma propone el fortalecimiento de medidas contra la violencia económica y patrimonial asegurando que las mujeres puedan tener acceso a sus recursos y ejercer su independencia económica con esto es clave para el combate a la... Perdón, a la violencia económica y patrimonial para que las mujeres puedan alcanzar una verdadera Independencia y bienestar esta reforma tiene puntos importantes propone reconocimiento del derecho de la igualdad sustantiva en la Constitución estableciendo mecanismos efectivos para garantizar que las mujeres gocen plenamente de sus derechos en todos los ámbitos, el tema salarial, la Reforma la Ley Federal del trabajo y la eliminación de la brecha salarial son pasos fundamentales para combatir la discriminación laboral y promover la justicia y equidad económica para las mujeres en nuestro país. Al asegurar igualdad salarial se avanza hacia un mayor hacia una mayor justicia social y oportunidades económicas para todas las trabajadoras, también la reforma busca reconocer el valor real del trabajo no remunerado de las políticas públicas y promover medidas para reducir la carga de cuidados que recae sobre las mujeres facilitando su acceso al mercado laboral formal, es imperativo que nuestra legislación y nuestras políticas públicas no solo reconozcan estos hechos sino que establezcan mecanismos claros para erradicar toda forma de violencia y brindar protección real a las víctimas, las leyes no son suficientes si no están acompañadas de medidas efectivas que garanticen su cumplimiento, que eduquen a la sociedad, en la importancia del respeto mutuo y que por, y que fortalezcan las instituciones encargadas de impartir, justicia y protección a su vez esta también propone que se promuevan la creación de Fiscalías Especializadas en Delitos de Género y Centros de Justicia para las Mujeres en cada Estado de la República, esto permitirá una atención más efectiva a los casos de violencia de género mejorando el acceso

a las a la justicia para las mujeres y sancionando de manera efectiva a los agresores; además, la lucha por una vida libre de violencia es también una lucha cultural, es una batalla contra los estereotipos, los prejuicios y las normas sociales que perpetúan la discriminación y el abuso, como sociedad debemos cuestionar las ideas que naturalizan la violencia que creen que ciertos grupos merecen menos respeto, menos protección o menos oportunidades. La reforma propone la creación del Registro Nacional de Medidas de Protección, centraliza la información sobre medidas de protección otorgadas a víctimas de violencia asegurando su seguimiento y continuidad a nivel nacional, está formará parte del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública como herramienta de coordinación entre dependencias de los tres niveles de gobierno. Hoy hacemos un llamado a todas y a todos a ser parte de este cambio, a construir el país en el que la igualdad no sea un lema, sino una realidad tangible un país en donde ninguna mujer, ningún niño, ninguna persona viva con miedo, con violencia o con opresión, la reforma de igualdad sustantiva y la garantía de una vida libre de violencia son pasos fundamentales para llegar ahí es un trabajo que debemos hacer todas y todos porque la lucha por la igualdad y por una vida libre de violencia es una lucha por nuestra humanidad. La construcción de un futuro más justo y más digno comienza aquí, con el compromiso de cada uno de nosotros, porque al final solo una sociedad verdaderamente igualitaria será una sociedad libre de violencias. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Ahora tiene el uso de la voz, la Diputada Ana María Romo...

EL DIP. FLORES GUERRERO.- Para hechos, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Ya se cerró el registro, Diputado.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Gracias, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Tiene que mencionarlo, Diputada así está en el Reglamento, por si le molesta, puede leer el Reglamento...

LA DIP. ROMO FONSECA.- Con su permiso, Presidenta. Con el permiso, de todas las compañeras, las compañeras y compañeros Diputadas y Diputados. La Ley de Igualdad Sustantiva de Perspectiva de Género de Derecho de las

Mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, el día de ayer 5 de noviembre de 2024, fue aprobada por 468 votos a favor en el Congreso de La Unión sin ninguna Reserva, desde el Movimiento Ciudadano hemos dejado claro momento a momento que necesitamos por consenso construir. Construir, la nueva cultura de la igualdad, una cultura de respeto y convivencia; por eso, la movilidad social tiene que ser esencial, una nueva cultura de corresponsabilidad que tiene que a partir de todos los sectores y todos sus niveles porque nos requerimos juntos, se tiene que construir desde arriba hacia abajo, pero también desde abajo hacia arriba y esa cultura de la corresponsabilidad es en la que creemos en Movimiento Ciudadano. Desde tiempos inmemorables se ha identificado entre los hombres y las mujeres, basta con leer un sinnfín de estudios investigaciones, diagnósticos, estadísticas, documentos de análisis entre muchos otros sobre la perspectiva de género, todos estos señalan diferencias basadas sobre todo en la situación de la desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de dominación de los hombres sobre las mujeres. Las mujeres constituimos más de la mitad de la población mundial y hemos tenido que defender y exigir como un derecho el sufragio femenino, el derecho al trabajo, como una remuneración, sobre todo una remuneración justa e igualitaria derechos sexuales y reproductivos, el derecho a poseer propiedades, el derecho a la educación, el Derecho Civil relativo al matrimonio, los y de las hijas a la herencia; es decir, derechos que han sido eliminados solo por el hecho de ser mujeres, esto ha sido una discriminación contra las mujeres; por tanto, estamos en la búsqueda de esos esquemas que nos garanticen nuestra participación de igualdad, de justicia en los ámbitos educativos, laboral, político, religioso y social. La Organización de las Naciones Unidas han jugado un papel importante mediante el establecimiento de normas y convenciones internacionales que han aumentado la sensibilización mundial; sin embargo, a pesar de que las mujeres hemos conseguido la igualdad en los derechos en la práctica muchas veces es ilusoria, las mujeres apenas representadas nos estamos, no estamos ocupando las instituciones con poder verdaderamente de decisión, la violencia contra las mujeres se encuentra en aumento y las leyes no están surtiendo el efecto debido a su aplicación, pero sobre todo a su falta de acción nos topamos con una gran dificultad de acceso a la justicia que desemboca en una tolerancia o intolerancia y violando; por tanto, nuestros derechos humanos por lo que debemos entender como igualdad sustantiva aquella que se encuentra en la práctica y en los hechos no solo en el espíritu del texto legal. En las últimas tres décadas generaciones han sido testigos del testigos de la ampliación de los derechos fundamentales de las mujeres, basados en nuestro país sobre todo en el marco constitucional de la Constitución Política de los Estados Unidos en su artículo 1º, 4º y 12 acompañado de la Ley General para Igualdad entre Mujeres y Hombres que se establece dentro del Sistema Nacional para Igualdad entre Hombres y Mujeres y hoy que surge nuestra Ley de Igualdad Sustantiva y de una vida libre de violencia; es por eso, que debemos buscar que no sea letra muerta, que estás propuestas de leyes den una adopción generalizada en los hechos que sean verdaderamente leyes de igualdad sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de todo tipo de violencia incluyendo esa violencia que ha sido tipificada como el feminicidio, de la implementación de las políticas públicas existirá la sensibilización a tener el respeto al género en distintas esferas del desarrollo de la creciente asignación sobre todo de la materia presupuestal en materia de recursos públicos tanto nacionales, estatal y municipal promoviendo las acciones necesarias para generar la igualdad entre muchos otros temas que estamos este día tocando y sobre todo por parte de todos los legisladores comprometidos de nuestro Estado Zacatecas; es por ello, que coincidimos y defenderemos todas las acciones legislativas,

todas estas en donde se lleve a cabo una Reforma Constitucional como la de hoy en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la erradicación de la brecha salarial por razones de género está modificación a diversos artículos de la Carta Magna establece que el Estado deberá garantizar el goce y el ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres y que al trabajo igual corresponde un salario igual sin tener en cuenta sexo, género, ni nacionalidad, y en las leyes se deberá instaurar los mecanismos tendientes a reducir y erradicar la brecha salarial de género así como una atención puntual y perspectiva con la materia de procuración de justicia; es por ello, que para finalizar el Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano votaremos en sentido positivo, en favor de esta Minuta y yo los convoco a todos nuestros compañeros y compañeras Diputadas y Diputados que hoy tengamos la votación de 30 votos a favor para que nos den la oportunidad de tener la igualdad y sobre todo el respeto en materia jurídica para todas. Es cuanto, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Ahora tiene el uso de la voz, la Diputada Karla Estrada, hasta por 5 minutos.

LA DIP. ESTRADA GARCÍA.- Con su permiso, Diputada Presidenta. Las garantías de igualdad se encuentran comprometidas en nuestra Carta Magna el artículo 1° establece que toda persona gozará de las garantías que otorga la Constitución, el 2° reconoce los derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas y el artículo 4° reconoce la igualdad de la mujer y el hombre ante la Ley. Las mujeres tenemos igualdad de derechos fundamentales reconocidos por la Ley, pero no hemos logrado la igualdad sustantiva porque en pleno 2024 niñas y mujeres no ejercen a plenitud sus derechos universales porque a diario son invisibilizadas, discriminadas, y vulneradas en todos los rincones del país, niñas y mujeres violentadas en los hogares, en sus escuelas, y en sus trabajos; o, en las calles en las instituciones, en la comunidad, en la política, incluso en el internet ante la indiferencia y silencio gubernamental son tan víctimas de violencia física, sexual, psicológica, patrimonial, económica, vicaria, y obstétrica la realidad es dura contradice al discurso de los gobernantes y al texto de las normas, la pobreza afecta más a las mujeres, las mujeres ganan menos que los hombres por los mismos trabajos, mujeres en detención se encuentran abandonadas, mujeres desaparecidas, madres buscadoras que sufren la apatía del Gobierno, 10 mujeres asesinadas al día, 7 de cada 10 mujeres son víctimas de violencia en México durante la pandemia y el Gobierno de la transformación se incrementó la violencia contra las mujeres ahí están las cifras y Zacatecas es un claro ejemplo, las mujeres dividimos con miedo, coraje, y desesperanza, pero hoy tenemos la esperanza de un cambio con lo que ofrece esta Reforma al incorporar al texto constitucional el derecho a la igualdad sustantiva, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, pero también es muy importante señalar que al principio de igualdad sustantiva fue incorporado hace años en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres cabe señalar que esa Ley fue promulgada durante el Gobierno de Vicente Fox, el hecho de toda persona vivir una vida libre de violencia, se encuentra contenido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley promulgada durante el

Gobierno de Felipe Calderón. Compañeras y compañeros vamos a votar a favor de esta Minuta porque en Acción Nacional estamos comprometidos con que la igualdad de género sea una realidad tangible en nuestro país, pero sobre todo en Zacatecas, estamos convencidos que como sociedad debemos lograr que todas las niñas, mujeres y adolescentes vivan con dignidad, libertad, y sin violencia superando las barreras de exclusión que actualmente enfrentan. Para Acción Nacional una vida digna de las mujeres significa generar y asegurar las suficientes condiciones de igualdad con los hombres que les permitan sí su igual acceso a las oportunidades, pero también el real ejercicio de sus derechos humanos, la lucha de las mujeres por la igualdad y la justicia son nuestra prioridad en este tiempo de la igualdad y la verdadera equidad entre los hombres y las mujeres. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Para hechos, Tere López.

LA DIP. PRESIDENTA.- Alguien más. Ok. Tiene el uso de la voz, la Diputada Tere López, hasta por tres minutos.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Muchas gracias. Primero que nada, abonándole un poco a la participación de la Diputada, enumerar alguna lista del impulso legislativo que se dio en los sexenios panistas: en el 2000 se impulsó la Comisión Ordinaria de Equidad de Género; en el 2001 la Ley de Inmujeres; en el 2002 la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; en el 2003 la Ley Federal para Prevenir, Erradicar la Discriminación; en el 2004 la creación del Comité Nacional de Cáncer en la Mujer para reducir la mortalidad en estos padecimientos; en el 2006 la reforma a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; en el 2006 la creación del Centro de Estudios para Adelanto de las Mujeres; en el 2006 la Ley General para la Igualdad entre hombres y mujeres; en el 2007 la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; en el 2007 la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas, entre otras muchas. Me parece muy valiosa, hoy, algunas de las aportaciones que se hacen en esta Minuta, específicamente la que viene en el artículo 123, donde nos señala, a trabajo igual corresponderá salario igual, sin tener en cuenta sexo, género, ni nacionalidad, en las leyes establecerán los mecanismos fundamentales a reducir, erradicar la brecha de salario de género; y el artículo 41, donde ya eleva a rango constitucional los nombramientos de las personas titulares en la administración pública del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las Entidades Federativas y Municipios deberán observar el principio de paridad de género. Las leyes determinarán las formas y modalidades que correspondan. Y aprovecharé el último minuto, para hacer, yo diría un señalamiento, yo creo que a mis compañeras Legisladoras, tener en consideración que a partir del 2014 sale ya la ley, donde es el 50% mujeres y 50% hombres; entonces, yo creo que las que estamos quedando a deber somos nosotras, porque hoy venimos a exigir derechos, cuando la realidad es que hoy tenemos el 50% de los espacios, incluso en algunos congresos y en

algunos municipios más, y las que de alguna manera estamos quedando a deber somos nosotras, recordemos que tenemos el número de votos suficientes para hacer las modificaciones a las leyes y a los reglamentos que nosotros queramos; y dejar aquí en la mesa puesta también un reto que al final nosotros sabremos afrontar en el próximo paquete electoral, hoy decir que el presupuesto que se asigna al tema que tiene que ver con las mujeres, si bien, no dejando de lado que es un presupuesto transversal, ya que muchas de las secretarías de alguna manera están encabezados y tiene que ver con programas que atienden temas de mujeres, pues hoy es menos del uno por ciento del presupuesto, creo que es el 0.5% del presupuesto; entonces, de ese tamaño es el compromiso que nosotras como Legisladoras habremos de tener para el paquete fiscal del 2025; entonces, dejar esto en la mesa, porque si bien, hoy hablamos de exigir derechos, la realidad es que nosotros, en nuestras manos tenemos la asignación de ese presupuesto, y en las manos de hoy, 15 mujeres que formamos parte de esta Legislatura estará el salir a defender algo que pudiera terminar solamente en un discurso, falso, por cierto, o en una realidad. Es cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Concluya, Diputada Karla, hasta por dos minutos.

LA DIP. ESTRADA GARCÍA.- Con su permiso, Diputada Presidenta. Sí, pues esta reforma es una continuación de algo que ya se venía trabajando desde años anteriores con gobiernos panistas, con gobiernos priistas, y esperamos esta reforma realmente se cumpla y no quede, como ya decían mis compañeros anteriormente, que no quede solamente en un papel, que realmente se haga realidad, porque las mujeres hoy en día, no solamente queremos justicia en el tema laboral, no solamente queremos igualdad en el tema laboral, sino pues queremos ser respetadas, queremos protección y ya no queremos ser más víctimas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Ahora tiene el uso de la voz, la Diputada Ruth Calderón, hasta por cinco minutos.

LA DIP. CALDERÓN BABÚN.- Con su permiso, Diputada Presidenta. Compañeras Diputadas, Diputados. La lucha histórica de las mujeres por la igualdad ha alcanzado logros decisivos, desde el derecho a votar y ser votadas, hasta una creciente participación en la vida pública y en la toma de decisiones. Hoy, las mujeres no solo ocupamos el 50% de las candidaturas, sino también el 50% de la secretarías de la administración pública, los congresos federales, estatales y éste local; encabezamos 13 gobiernos estatales por primera vez y una mujer ostenta el cargo máximo de Estado mexicano, un avance que marca un antes y un después en nuestra historia democrática; sin embargo, la conquista de estos espacios no ha erradicado la desigualdad ni la violencia de

género, persisten desigualdades salariales, tratos discriminatorios y obstáculos en el acceso a derechos, reconocimiento y oportunidades. Éste es el momento de actuar para que la igualdad sustantiva sea más que un compromiso en papel, necesitamos una sociedad en la que mujeres y hombres tengan igualdad de derechos, sueldos justos y acceso equitativo a oportunidades. La propuesta de la reforma presentada por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, ya aprobada por ambas Cámaras tiene como objetivo consolidar estos principios, no sólo en nuestras leyes, sino en la realidad cotidiana de cada mujer. Ésta reforma no sólo busca garantizar la igualdad y la no discriminación en el marco legal, sino también eliminar los obstáculos sociales, económicos, culturales y políticos que limitan el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres y otros grupos históricamente en desventaja. La violencia laboral, económica y psicológica sigue siendo una realidad que disminuye los derechos de las mujeres y necesita ser erradicada. Con esta reforma reafirmamos nuestro compromiso para un México más justo, igualitario y libre de violencia; para lograrlo, es esencial que estos derechos se plasmen en nuestra Constitución y en las políticas públicas que impacten en la vida de todas y todos. A través de esta Iniciativa damos un paso decisivo hacia la construcción de una sociedad, donde la igualdad no sea sólo un discurso, sino una realidad. Es cuanto, Presidenta.

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- Para hechos, Presidenta.

EL DIP. GONZÁLEZ OROZCO.- Para hechos también, Presidenta Diputada.

LA DIP. VILLALPANDO HARO.- Para hechos, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Me permite poquito.

LA DIP. MAURICIO ESPARZA.- Mauricio Esparza.

LA DIP. PRESIDENTA.- La Diputada Lyndi, la Diputada, quién más fue, Luis, ajá, Imelda.

LA DIP. RIVERA RODRÍGUEZ.- Karla Rivera.

LA DIP. PRESIDENTA.- Karla. Alguien más. Tengo a la Diputada Lyndi, el Diputado Luis y a la Diputada Karla Rivera. Alguien más. Tiene el uso de la voz, la Diputada Lyndi, hasta por tres minutos.

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- Muchas gracias, Diputada Presidenta. Sin lugar a dudas hoy coincido en la mayoría de las participaciones, quien han apoyado y acompañado esta Iniciativa de la primera mujer Presidenta de nuestro país, la Doctora Claudia Sheinbaum, ella lo dijo fuerte y lo dijo claro, el día de su Toma de Protesta, que no llegaba sola, llegaba con todas, y esta primera, de muchas reformas en favor de las mujeres mexicanas, sin lugar a dudas, nos ayuda a ir cerrando esa brecha de desigualdad que enfrentaban las mujeres de nuestro país; entonces, expresar que vamos a seguir apoyando todos estos logros de la Cuarta Transformación, esta gran oportunidad que tiene nuestro país de tener a una mujer inteligente, capaz, científica y que sin lugar a dudas, con un profundo amor a la transformación, al pueblo y convencida de que ir cerrando la brecha de desigualdad va a generar mejores condiciones de bienestar para las y los mexicanos. Hoy, también puedo decir, que no solamente con esta reforma se logra materializar un sueño y un anhelo de muchos años, que no hubiera sido posible, si la Cuarta Transformación no hubiera llegado hace un par de años y que hoy una mujer y muchas mujeres son las responsables de conducir los esfuerzos de sus Estados, de presidir los congresos estatales, los congresos de la unión, el Senado de la República, las presidencias municipales, esto no habría sido posible si no hubiese llegado la Cuarta Transformación, hace unos días también, aprobamos una reforma del bienestar, donde se le reconoce a las mujeres la oportunidad de tener una pensión antes de los 65 años, hoy vemos cómo la delegación de los programas para el desarrollo en Zacatecas y en todos los Estados de la República Mexicana están llevando este censo casa por casa, que hoy se le reconoce a las mujeres en esta reforma tan importante, pero también en políticas públicas que les reconocen todo su talento, todo su amor, porque yo estoy convencida que hablar de la mujer mexicana es hablar de talento, hablar de honestidad, es hablar de un profundo amor por el prójimo para construir un entorno de bienestar; y por eso, estoy convencida que hoy como Diputada, pero como una mujer convencida de que la transformación ha generado igualdad y justicia, pues estoy segura que vamos a apoyar y vamos a seguir apoyando todo aquello que la primera mujer Presidenta de México, emanada de este movimiento de transformación, y que sin lugar a dudas, si no hubiera sido porque arribamos a esta oportunidad histórica, pues no estuviéramos las 30 y los 30 apoyando esta gran oportunidad. Muchas gracias y es cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Tiene el uso de la voz, el Diputado Luis, hasta por tres minutos.

EL DIP. GONZÁLEZ OROZCO.- Gracias, Diputada Presidenta. La Minuta del día de hoy que estamos por aprobar, contiene una reforma que

trasciende de colores y Partidos Políticos, nos convoca hoy a una reforma constitucional de gran importancia para el futuro de nuestro país, y sobre todo, porque fue impulsada por nuestra primera Presidenta de México, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Ésta reforma, no sólo busca asegurar la igualdad sustantiva en nuestro país, sino también fortalecer los derechos de las mujeres, garantizándoles una vida libre de violencia. La Minuta planteada a la modificación de los diversos artículos de nuestra Constitución para avanzar en temas fundamentales como la paridad de género en la administración pública, la perspectiva de género en la en la procuración de justicia y la erradicación de la brecha salarial, es necesario hacer énfasis en un aspecto central de la reforma, la paridad de género en los municipios, la historia muestra que la participación de las mujeres en la política ha sido una lucha constante, por años y años se les dijo a las mujeres que no tenían lugar, las mujeres han tenido que superar barreras visibles e invisibles que les han impedido acceder plenamente a espacios decisivos y liderazgo; sin embargo, gracias a la perspectiva de trabajo de muchas mujeres y de aquellas que alzaron la voz y exigieron justicia, se han alcanzado logros que hace unas décadas pareciera imposible de llevar a cabo; tal es el caso, que contamos con la primera mujer que hoy representa México, un logro que cobra aún más importancia en el contexto de nuestra cultura, donde el machismo sigue siendo lastimosamente una realidad. Nuestro país ha sido de los primeros en legislar en materia de paridad de género, y gracias a ello, se han tenido avances importantes en espacios de toma de decisiones, y aun así, estos logros no eliminan por completo los obstáculos, y continúan persistiendo barreras que limitan una representación femenina auténtica. De acuerdo a los datos de la ONU, México ocupa el quinto lugar mundial en participación femenina en parlamentos, en los 16 de 32 congresos locales, el 50% más de los legisladores son mujeres, un logro sobresaliente que merece el reconocimiento. Creo firmemente en que la igualdad no sea sólo un ideal, sino una realidad palpable en nuestro país, por lo que los invito a votar de esta importante Minuta a reformar nuestra Carta Magna. Estamos convencidos de que los nombramientos de las administraciones públicas: federal, estatal y municipal se realice bajo el principio de paridad de género, para dar un análisis, y ya para concluir, la administración de Vicente Fox solamente el 10% de las mujeres ocuparon cargos de importancia; en la administración de Felipe Calderón del 2006 al 2012 fue menos del 20%; en la administración de Peña Nieto del 2012 al 2018 el 13%; y en la administración del Licenciado Andrés Manuel López Obrador del 2018 al 2024 el 50%, y no puede dejar desapercibido la administración de la Doctora Claudia Sheinbaum. Es cuanto, muchísimas gracias a todos y a todas.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Tiene el uso de la voz, la Diputada Imelda, hasta por tres minutos.

LA DIP. MAURICIO ESPARZA.- Con su permiso, Diputada Presidenta. Reconocer que en este espacio legislativo coincidamos todas las mujeres a favor de la igualdad sustantiva como un derecho universal. La igualdad sustantiva alude al ejercicio pleno de los derechos universales y a la capacidad de hacerlos efectivos en la vida cotidiana, no solamente describirlos y dejarlos en un membrete y que ahí se queden

archivados, se trata de llevarlos a la práctica y que las mujeres puedan gozar de sus derechos universales. Lograr la igualdad sustantiva es una responsabilidad de todos, desde la escuela, donde debemos de... en la educación debemos implementar acciones efectivas para evitar el acoso escolar, fomentar la empatía, el respeto y la solidaridad entre los estudiantes. Las y los Legisladores tenemos una tarea importante, para que todas esas leyes de las que se han hablado, y que muy poco se ha visto en los hechos, se pongan en la práctica, se hagan una realidad, y las mujeres puedan gozar de esos logros. Reconozco y felicito a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo por preocuparse y ocuparse de garantizar que la igualdad sustantiva sea una realidad en México. El reconocimiento a las mujeres trabajadoras del hogar, a las mujeres cuidadoras, que han sido invisibilizadas y jamás vistas, reconozco a la Doctora que haya implementado el Programa de Apoyo a Mujeres de 60 años en adelante, para que en base a ese esfuerzo reciban un apoyo que reconozca todas las actividades que realizan desde que amanece hasta que anochece. La mujer es la primera que se levanta, la trabajadora en el hogar, la que dicen que no trabaja y que en muchas ocasiones tiene dos o tres actividades diferentes, no solamente el hogar, también contribuye a ser una proveedora en el hogar y eso no se le ha reconocido, es tarea de nosotros hacerlo; y por eso, hoy alzo la voz para felicitar a la Doctora, porque es una mujer sensible que ha visualizado esa parte del sector de la sociedad y ha implementado ya un programa de apoyo a estas mujeres que mencioné hace un momento. La Cuarta Transformación, con la Cuarta Transformación veremos consolidada la igualdad sustantiva en los hechos, disfrutemos de nuestros derechos como mujeres y hagamos lo que nos corresponde para solidarizarnos con todas aquellas que no tienen la oportunidad de alzar la voz, que no tienen ni siquiera el conocimiento de todo a lo que tienen derecho, vayamos pues unidas, juntas por esta reforma. En MORENA no solamente apoyamos, construimos, fortalecemos, nos ocupamos, porque con el pueblo todo, sin el pueblo nada. Es cuanto, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Tiene el uso de la voz, la Diputada Karla Rivera, hasta por tres minutos.

LA DIP. RIVERA RODRÍGUEZ.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. RIVERA RODRÍGUEZ.- Pues sin duda, coincidimos con nuestra compañera Ruth Calderón, sobre que son las mujeres, a través de los tiempos, quienes han exigido esa equidad sustantiva. Yo soy una muestra de ella, ocupo este espacio en la Sexagésima Quinta Legislatura, gracias a esa lucha que nos antecedieron muchas mujeres, pero cómo hacer para el día de hoy cada día seamos más mujeres las que

se atrevan a alzar la voz por esa equidad sustantiva, por esa prospectiva de género, por ese derecho de mujeres a una vida libre de violencia, cómo hacerle nosotros, porque ya nuestras antepasadas nos han demostrado que si nosotros como mujeres nos atrevemos podemos lograrlo, cómo hacer que todas esas mujeres que en el Siglo XXI aún no se han atrevido a alzar la voz, aún no se han atrevido a exigir sus derechos, y cómo hacer para que esas mujeres cada día se integren más a la vida pública, que no solamente se limiten a un solo rol en la sociedad, un rol que a lo mejor, a través de la historia, a través de las generaciones nos han transmitido nuestras antepasadas, cómo hacerle para liberarnos verdaderamente de esas cadenas y no sentir culpabilidad por abandonar algunas horas nuestro hogar; entonces sin duda, aplaudo esta reforma, esta Minuta, que nuestra primera Presidenta Claudia Sheinbaum, hoy pone en la mesa. Sin duda, Nueva Alianza se suma a esta reforma de los artículos, porque podría ser el primer paso para que todas esas mujeres se sientan respaldadas por nuestra Presidenta y se atrevan a hacer cosas grandes. Es cuanto, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Concluya Diputada Ruth, hasta por dos minutos.

LA DIP. CALDERÓN BABÚN.- Sí, con su permiso, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. CALDERÓN BABÚN.- Yo creo que el día de hoy las mujeres en Zacatecas, en esta Sexagésima Quinta Legislatura tenemos el compromiso de, bajo protesta, seguir impulsando reglas normas, leyes secundarias, como ya lo decían mis compañeras para el beneficio de nuestras compañeras mujeres, de nuestras madres, de nuestras hijas, de nuestras nietas. Yo creo que, tanto Diputados como Diputadas, hoy vamos a compartir la responsabilidad de una mejor construcción de un Zacatecas y un México mejor, más justo; y bueno, con respecto a lo que dice la Diputada Karla, yo creo que nosotros debemos de ser ejemplo, para justamente si la ley ya nos está protegiendo de una manera más consolidada, hacer buen uso de eso y también decirles a nuestras compañeras que la diferencia entre la víctima y la victoria es la acción. Sería cuanto, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Concluida la Lista de Oradores, se consulta la Asamblea si considera que la Minuta Proyecto de Decreto

se encuentra lo suficientemente discutida, por lo que se somete a votación en forma económica levantando la mano; y le solicito a la Segunda Secretaria informe del resultado. Quiénes estén a favor... en contra... abstenciones.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que por unanimidad de las y los Diputados presentes, la Minuta se encuentra lo suficientemente discutida.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. De acuerdo al resultado de la votación, se declara suficientemente discutida la Minuta referida; en consecuencia, se somete a votación para su aprobación en forma nominal iniciando por mi derecha; y le solicito la Segunda Secretaria informe del resultado.

KARLA ESTRADA.- A favor.

RUTH CALDERÓN.- A favor.

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

LÓPEZ GARCÍA.- A favor.

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- A favor.

RIVERA RODRÍGUEZ.- A favor.

CANALES CASTAÑEDA MARÍA ELENA.- A favor.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- A favor.

VILLALPANDO HARO MARIBEL.- A favor.

JAIME ESQUIVEL.- A favor.

CORDERO BECERRIL.- A favor.

república paritaria. ÓSCAR RAFAEL NOVELLA MACÍAS.- A favor de la

MIRANDA HERRERA GEORGIA MIRANDA.- A favor.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- A favor.

MARCO VINICIO.- A favor.

RENATA ÁVILA.- A favor.

JESÚS BADILLO.- A favor.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

LYNDIANA BUGARÍN.- A favor.

MARTÍN ÁLVAREZ.- A favor.

SANTOS GONZÁLEZ.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

DAYANNE CRUZ.- A favor.

BARRAGÁN ESPINOSA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 26 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Conforme al resultado de la votación, se declara aprobada la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan los artículos 21, 40, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género; y se instruye la Dirección de Servicios Parlamentarios, para que se remita de forma inmediata por medios electrónicos y de forma escrita la decisión de esta Soberanía Popular a su Cámara de origen para los efectos del artículo 135 de nuestra Constitución Federal. Continuando con el Orden del Día, pasamos al punto de Asuntos Generales, las Diputadas y Diputados que tengan interés en participar, favor de registrarse en esta Mesa Directiva, mencionando el tema que deseen abordar. Se abre el registro.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Romo Fonseca Ana María.

LA DIP. PRESIDENTA.- Qué tema, Diputada, el que me comentó, verdad.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Es el Día Internacional para Eliminar la Violencia contra la Mujer.

LA DIP. PRESIDENTA.- Ok. Alguien más, perfecto. Se cierra el registro y tiene el uso de la voz, la Diputada Ana María Romo, hasta por cinco minutos.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Con el permiso de la Presidenta y con el permiso de todos los compañeros y compañeras Diputadas y Diputados. Mientras no erradiquemos la violencia de género se va seguir conmemorando el próximo 25 de noviembre el Día Internacional para Eliminar la Violencia contra la Mujer. Ésta fecha fue establecida por la Organización de las Naciones Unidas, un día 20 de diciembre de 1993, bajo la resolución 48/104, en honor a las hermanas Mirabal, Patria, Minerva y María Teresa, heroínas dominicanas que iniciaron la lucha contra la brutal dictadura de Leónidas Trujillo, y como respuesta fueron emboscadas y asesinadas el 25 de noviembre de 1960. Desgraciadamente hoy en día, el panorama de los derechos de las mujeres en áreas prioritarias sigue siendo negativo y adverso. De entrada, la mayoría de las personas en el mundo que viven en pobreza son mujeres, más del 70% de la población, quienes tienen que sobrevivir en un entorno hostil y en condiciones de franca vulnerabilidad por múltiples razones, como la desigualdad en el acceso al trabajo remunerado, reciben ingresos más bajos, falta de la protección social y la certeza jurídica sobre sus propiedades, desigualdad de oportunidades educativas, con más posibilidades de ser agredidas y menos de recibir una pensión y reconocimiento de todo su esfuerzo y trabajo. En general, todas las mujeres tenemos que sortear muchos y mayores obstáculos que los hombres para ejercer todos nuestros derechos a plenitud, acceder a la paz, a la igualdad y a la justicia; es por ello, que la integración plena de las mujeres en conjunto debemos buscar en la vida social el reconocimiento, sobre todo, en las principales asignaturas pendientes en México y en nuestro Estado Zacatecas; es por ello, tenemos que erradicar toda serie de flagelos que generan la exclusión, la injusticia y las agresiones, empezando por los lastres culturales que observamos en perjuicios sociales, como es el machismo y la misogonia, discúlpenme, y la misoginia, por mencionar un ejemplo de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico en México, es donde las mujeres ocupan más horas para realizar un trabajo no remunerado en las labores domésticas y en el cuidado de los hijos. El trabajo no remunerado de las mujeres, además de ser una carga misoginia histórica, también representa una restricción que no es considerada en la medición de la pobreza; y sin embargo, resulta determinante para explicar la desigualdad de género y el subsecuente rezago social entre las mujeres, hay que decirlo con toda claridad, las desventajas estructurales de la mujer en la sociedad y la violencia de género es parte de una misma moneda, no es posible que hoy se entienda la democracia y el desarrollo social mientras que más de la mitad de la población continúe marginada en el acceso a la oportunidad y sigan en los hechos violentadas de muchas maneras: físicas, sexual y

psicológicamente, desgraciadamente cada día se presenta todas en una serie de modalidades de violencia contra mujeres jóvenes y niñas, entre ellas podemos destacar algunas: violencia por un compañero sentimental, violencia física, maltrato psicológico, violación conyugal, feminicidio, violencia sexual y acoso, violación, actos sexuales forzados, insinuaciones sexuales no deseadas, abuso sexual infantil, matrimonio forzado, acecho, acoso callejero, acoso digital o cibernético, trata de los seres humanos como esclavitud y explotación sexual, mutilación genital y matrimonio infantil, en nuestro caso, en Zacatecas, alrededor del 60% de las 880 mil 841 mujeres han sido víctimas de algún tipo de violencia, y nuestra Entidad se ubica por encima de la media nacional en casos de violencia física y sexual, según la información proporcionada por la Secretaría de las Mujeres, SEMUJER, cabe mencionar además, que la edad en la que las mujeres son más propensas a ser agredidas por parte de la pareja es de los 15 a 19 años, ya que 39 de cada 100 son violentadas. De acuerdo con el más reciente informe del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres, en Zacatecas, durante el período comprendido de agosto 2017 hasta el 31 de enero del 2024 los municipios con las tasas más altas de violencia por cada 10 mil mujeres son: Guadalupe con mil 654 mujeres; Zacatecas con mil 436 mujeres; Trancoso con mil 262; Fresnillo con 826; y Morelos con una tasa de 661. Entre los tipos de violencia destaca un mayor porcentaje de violencia psicológica con 22 mil 025 casos dentro de los municipios zacatecanos, lo que representa el 42.02% del total de 99 mil 700 un caso registrados durante el período mencionado, seguido por la violencia física representado por el 24.46% con 24 mil 387 casos, y en el último lugar el tipo catalogado como otro, con un total de 13 mil 731; es decir, el 1.38%. Cabe señalar que la mayoría de los casos de violencia se registran dentro del entorno familiar por parte del cónyuge o la pareja de las víctimas, que suelen ser mujeres casadas entre los 30 y 59 años, y sobre todo, dedicadas al hogar, lo más importante y lo más preocupante es que la violencia emocional, física o sexual representan un grave problema de la salud pública, porque las mujeres que la padecen son más proclives a sufrir depresión, incurrir en adicciones, sufrir heridas graves y abortos, así como contagios de enfermedades de transmisión sexual. Para cerrar bien, sabemos que la lucha contra la violencia de género debe encararse, debe decirse de frente y bajo múltiples perspectivas, lo primero que tenemos que trabajar es en la educación de nuestros hijos y de nuestras hijas para erradicar de tajo todas estas malas prácticas. Tengo mucho más que decirles, pero el tiempo se me agota, pero que no se nos agote el tiempo para poder reaccionar y defender las mejores causas, que es trabajar por una mejor sociedad y con las mujeres, sobre todo, por la libertad de sus derechos. Muchísimas gracias, es cuanto.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Para hechos, Dayanne Cruz.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Claro que sí, alguien más.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Para hechos, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Quién.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Renata Ávila, también para hechos.

LA DIP. PRESIDENTA.- Tiene la voz, la Diputada Dayanne, hasta por tres minutos.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Con su venia, Diputada Presidenta. Diputada Nanis Romo, de verdad creo que, simplemente hoy con la aprobación de esta reforma damos pasos importantes en los textos normativos, y ya lo decíamos, lo interesante es llevarlo a la práctica, porque más que un reto, en la práctica es un tema cultural que lo traemos muy arraigado; y si bien, usted ahorita lo comentaba, vemos las mayores prácticas de violencia de los varones hacia las mujeres, pero también en el tema cultural, hay que decirlo, también las mujeres violentan mujeres, en el ámbito psicológico, emocional, económico, político, y si no hablamos de una transformación y una educación realmente integral, en donde hablemos con las mujeres y se hable realmente en este plano de sororidad y de empatía; entonces no vamos a poder avanzar, porque las mujeres también somos en quien recae normalmente la educación de nuestros hijos; entonces, estas prácticas culturales se van replicando de generación en generación, y por más que hayamos personas que podamos concientizar y llevar estas reformas para beneficiar y erradicar la violencia contra las mujeres, si realmente no ocurre en la práctica y en un cambio cultural; entonces no habremos de avanzar mucho. Yo aplaudo y reconozco, que no solamente hoy, sino en cada una de sus participaciones, usted apoya y defiende los derechos de nosotras las mujeres; por eso, reconocer que desde el Congreso del Estado tenemos muchas voces de mujeres que estamos interesadas en mejorar nuestra calidad de vida. Es cuanto.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Muchas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Tiene el uso de la voz, la Diputada Maribel, hasta por tres minutos.

LA DIP. VILLALPANDO HARO.- Sí, primero que nada, reconocer definitivamente la participación, Diputada, sin duda alguna, siempre en la solidaridad, y además, en la convicción del derecho y el de seguir reforzando el derecho de las mujeres. La verdad es que yo no quiero dejar de omitir la frase con la que nuestra Presidenta de la República Claudia Sheinbaum Pardo inició como un principio ético al inicio de su gobierno, que dice: “No llego sola, llegamos todas,” y que con estas Minutas que se han aprobado de manera unánime, sin duda alguna, es seguir saltando una deuda pendiente histórica con todas nosotras las mujeres, se eleva a rango constitucional el anhelo y el derecho de las mujeres, niñas, niños a vivir una vida libre sin violencias. Realmente considero que es un gran avance el hecho de que todas las instituciones de procuración de justicia deban contar de manera obligatoria con una Fiscalía Especializada de Investigación de Delitos Relacionados con las Violencias de Género. Coincido con usted, definitivamente, que la herramienta más importante con la que podemos seguir contando, definitivamente, va a ser la educación, la educación desde casa, la educación desde las instituciones educativas y la educación también fuera de las aulas; entonces, felicidades, Diputada, y muchísimas gracias. Es cuanto, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Tiene el uso de la voz, la Diputada Renata, hasta por tres minutos.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Gracias, Presidenta. Coincidir con la oradora, y sobre todo quiero aprovechar esta participación para hechos, en su exposición, respecto al tema del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, para que todos los compañeros y compañeras aparten el próximo 25 de noviembre a las 11:00 de la mañana, nos está invitando el Instituto Nacional, bueno, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en coordinación con el Tribunal Electoral, el Tribunal de Justicia Administrativa a un evento que quiere que participemos los 30 Diputados, en el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia, sería el lunes 25 de noviembre a las 11:00 horas en el auditorio del COZCyT, la conferencia: “Masculinidades en el poder público, el impacto del machismo en los derechos de las mujeres,” el ponente, Mauro Vargas Urias. En esta conferencia van a buscar explorar, cómo el ejercicio del poder público, desde el enfoque tradicional y machista perpetúa dinámicas de desigualdad y limita los derechos de las personas en participar en cuanto al tema de las mujeres, los objetivos de la conferencia y que tiene

mucho que ver con la Minuta que el día de hoy discutimos, y tiene mucho que ver con este tema que la Diputada Nanis Romo nos expone, en estos Asuntos Generales, es visibilizar cómo ese machismo que les decía, ya lo dijo ahorita la Diputada Dayanne, no, esa parte cultural que reproducimos inconscientemente, implica o impacta al poder público y limita los derechos, no solamente de las mujeres, lo manifestaba hace rato la compañera Fernanda Miranda, no, qué hay con respecto a los compañeros y compañeras de la comunidad LGTB que no se identifican ni como mujeres ni como hombres, sino que son básicamente de otro tipo de género, yo creo que es importante, compañeros y compañeras, que vayan apartando, lo vayan agendando el próximo 25, para estar toda la Legislatura presente, ésta va a ser la primera acción que vamos a realizar de manera conjunta con los órganos electorales, y la idea es, precisamente, ir trabajando en varios temas más, que vamos a estar realizando, viene el 8 de marzo, vienen varias actividades, y creo que es importante fortalecer los lazos con estos órganos electorales, y ver desde esta perspectiva, desde el trabajo legislativo, en coordinación con varios Entes, cómo podemos abonar a las mujeres y a todos los géneros en esta sociedad. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Ahora tiene el uso de la voz, la Diputada Ana María, hasta por dos minutos para concluir.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Muchas gracias. Cuento con nosotros, Diputada Renata, estaremos puntuales el día 25. Pues también decirles, mientras no desterremos las concepciones retrogradadas que nos conciben a la mujer como un ser inferior y destinado a roles determinados en la sociedad, seguirá vivo este arcaico sistema que facilite la impunidad de los perpetuadores y la estigmatización social, y la vergüenza que sufre las mujeres víctimas de la violencia; recordemos que las mujeres nos hemos convertido en el sustento de muchos hogares, y también, como jefas de familia tenemos que educar y tenemos tres o cuatro trabajos al mismo tiempo con responsabilidades; y también representamos el mayor porcentaje, quiero decirles que como mujeres ha habido un incremento enorme que han concluido las mujeres estudios profesionales y académicos, cada vez nos esforzamos más, pero no hemos sido reconocidas como tales, a pesar del conjunto de adversidades, las mujeres trabajamos por eliminar esas desigualdades y las privaciones que nos impiden desplegar nuestro potencial para alcanzar ese desarrollo individual, y sobre todo, integral. Las mujeres hemos logrado sobresalir en muchos ámbitos sociales y productivos, sin lugar a dudas, por el sacrificio, el compromiso cotidiano, y sobre todo, por nuestro gran aporte a la sociedad. Requerimos acciones contundentes para erradicar por todas las formas de violencia que persisten dentro de los estigmas culturales de nuestra sociedad. No debemos claudicar ni bajar la guardia para ver el día en que no tengamos que conmemorar fechas cómo estás, y podamos entre todas construir una mejor sociedad, donde vamos a trabajar con ahínco por este trabajo conjunto de mujeres dentro desde nuestra propia trinchera, desde nuestro propio ámbito, vamos a trabajar conjuntamente para poder ayudar a nuestras comunidades más pobres, a las mujeres de

aquellas rancherías o municipios que no han tenido las oportunidades que tenemos muchas de nosotras, en cada hogar, en cada escuela debemos de hacer lo propio para lograr las grandes transformaciones que, como hoy, se han visto en estas propuestas de ley, que dan muestras de que queremos ser un México diferente que nos permitan construir un gran Zacatecas justo y digno, porque todas las mujeres, especialmente las madres jefas de familia, son los pilares de la sociedad. Reconozco desde esta tribuna que las mujeres, su trabajo, su empeño, su esfuerzo forman parte de la grandeza de un país fuerte y noble, como lo es México. Es cuanto, Presidenta. Muchas gracias a todas las compañeras...

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Sus intervenciones han quedado debidamente registradas en el Diario de los Debates para su consulta pública. No habiendo más asuntos que tratar y estando agotado el Orden del Día, se Clausura esta Sesión y se cita a las Diputadas y Diputados para el día de hoy en tres minutos.

DIPUTADA PRESIDENTA

SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA.

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA GUADALUPE
ESTRADA GARCÍA.**

DIPUTADA SECRETARIA

DAYANNE CRUZ HERNÁNDEZ.